



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Sandra Forero Castillo

Subdirectora Financiera

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP

**Experiencias y Desafíos en la Implementación del
Marco de Gobierno**

¿Cómo nace la UGPP?

Plan Nacional de
Desarrollo 2007 –
Art. 156



Unidad de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales - UGPP



Entidad de carácter
técnico adscrita al
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

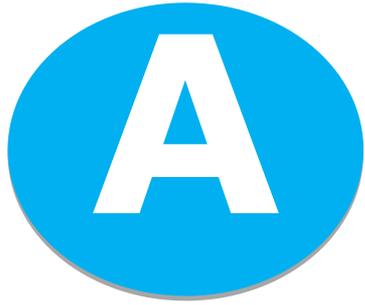


Decretos Ley 168, 169 de 2008,
y los Decretos 575 y 576 de 2013
establecen funciones y estructura

Articular los subsistemas de la protección social que le permita hacer tareas de seguimiento, colaboración y determinación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social para garantizar su estabilidad y sostenibilidad.

Dirigir y controlar las decisiones administrativas en materia de reconocimiento pensional causados o por reconocer del régimen de prima media de las entidades del nivel nacional liquidadas, en proceso de liquidación.

FUNCIONES MISIONALES...



Reconocimiento pensiones Régimen de prima media (Transición)

Reconocimiento oportuno ajustado a la Ley:

- 40 fondos o entidades.
- 324.000 pensionados.
- 26.000 procesos judiciales.



Contribuciones Parafiscales de la Protección Social

Fortalecimiento cultura de cumplimiento de las obligaciones de 13,6 Millones de Obligados:

- Salud
- Pensiones
- Riesgos laborales
- Cajas de Compensación Familiar
- ICBF
- SENA.



DESAFIO

La implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno es un **proceso complejo** que poco a poco va generando cambios en el interior de la Unidad.



PUNTOS CLAVE DE LA IMPLEMENTACIÓN

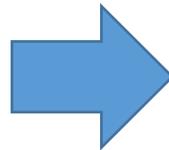


- ✓ **Sensibilización, capacitación y entrenamiento.**
- ✓ **Diagnóstico y evaluación de impactos en la información financiera**
- ✓ **Evaluación del impacto operacional, tecnológico y administrativo.**
- ✓ **Depuración de cuentas y definición de políticas contables**
- ✓ **Determinación de Saldos Iniciales al 1° de enero de 2018.**
- ✓ **Seguimiento y apoyo a la aplicación del nuevo Marco Normativo durante el año 2018**
- ✓ **Mesas de Trabajo con la Contaduría, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, DRESS, entre otros**



BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES

ENTIDADES RECEPCIONADAS



33

CÁLCULO ACTUARIAL
\$136.5 billones

ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Socialización del impacto en el patrimonio de la entidad por el reconocimiento pleno de los cálculos actuariales incluyendo el de CAJANAL y CAPRESUB (Tratamiento anterior en Cuentas de Orden).
- Elaboración de cálculos actuariales de cuotas partes pensionales
- Socialización del impacto del registro de la nómina de pensionados como menor valor del cálculo actuarial y no como gasto.
- Reconocimiento del Plan del activos de beneficios Posempleo – Pensiones. (Reserva financiera).
- Interacción con las entidades involucradas.



Impacto implementación

Patrimonio - 130,6 billones

- Incorporación del Cálculo actuarial de CAJANAL y CAPRESUB
- Reversión del cálculo actuarial amortizado
- Incorporación del cálculo actuarial de cuotas partes pensionales



PLAN DE ACTIVOS DE BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES

Impacto implementación

- Reconocimiento de un derecho a cobrar por el valor del cálculo actuarial de CAPRESUB **358 MM.**
- Reconocimiento de un derecho a cobrar y otros activos por el valor de la capitalización de COLTEL **5.7 billones**



RETOS

- Desarrollo de plataformas tecnológicas, fuente de información de los hechos económicos materiales: Defensa Judicial, Cartera e Inventarios, por cuanto el volumen de transacciones es robusto.
- Identificación de nuevos hechos económicos para su reconocimiento, medición inicial y posterior, presentación y revelación.
- Reingeniería de procesos.
- Sostenibilidad de la razonabilidad de la información contable mediante acciones de mejoramiento continuo y fortalecimiento de los controles internos.



¡GRACIAS!

“Por permitirnos hacer público lo público”

XI  Congreso Nacional
**de Contabilidad
Pública** *2019*

**INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA:
situación actual y perspectivas**

www.contaduria.gov.co

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



[@ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN](https://www.facebook.com/ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN)



[@Contaduria_CGN](https://twitter.com/Contaduria_CGN)



[CGNOficial](https://www.youtube.com/channel/UCGNOoficial)

